



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2013-00982

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

No se accedera a la renuncia al poder al doctor PEDRO ANTONIO VELASQUEZ SALGADO, teniendo en cuenta que a folio 64 del cuaderno principal, obra sustitución de poder a la doctora DINA SORAYA TRUJILLO PADILLA a quien en auto de fecha del 17 de abril de 2017 se le reconce persoerria como apdoerada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.006
Fijado hoy 10 de febrero de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca